

Quito DM, marzo 30 de 2010

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

**INFORME COMISARIO 2009**

En calidad de comisario elegido en Junta Directiva por unanimidad, y; al analizar los balances respectivos he podido constatar lo siguiente:

LEONOR ORTIZ & ABOGADOS CIA. LTDA., es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades de asesoría legal de nuestros clientes.

La Compañía ha demostrado que cuenta con la capacidad y experiencia para dar asesoría legal al Consulado General de Colombia en Quito, que por el momento ha renovado el contrato por el año 2010 y es nuestro único y principal cliente.

En contabilidad se cumple con todos los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Puedo agregar que las utilidades se han mantenido, he constatado que todas las obligaciones y beneficios sociales para el recurso humano han sido canceladas oportunamente antes de las fechas de vencimiento, además que laboran bajo todas las normas de seguridad cumpliendo con los requisitos del código de trabajo; también puedo confirmar que han sido canceladas todas las obligaciones y requisitos legales correspondiente a la Empresa con los respectivos entes gubernamentales en forma oportuna.

Atentamente,

  
**Winston Nicholls Ortiz**  
**COMISARIO**

